El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:35

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°...8473

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de octubre, se conmemora el **"123° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Pisco**", creada mediante Ley S/N el 19 de octubre de 1900; durante el gobierno del Presidente de la República, Eduardo López de Romaña Alvizurí.

Que, la "**Provincia de Pisco"** es una de las provincias que conforman el departamento de Ica; y, es la que tiene la mayor porción de litoral costero de la región Ica.

Que, la denominación de la **"Provincia de Pisco"** proviene de la voz quechua "pisqu"; que significa pájaro o ave. Y, los antiguos pobladores le dieron este nombre debido a la existencia de numerosas aves que hay en el mar tanto en el puerto, en la bahía, península e islas. Cabe precisar que el 23 de noviembre de 1640, la provincia de Pisco fue fundada por el virrey del Perú Pedro Toledo y Leyva.

Que, en la "**Provincia de Pisco"** sobresalen las dunas costeras de la península de Paracas y las bahías de Paracas e Independencia; lugares donde se encuentran la Reserva Nacional de Paracas; y, el río más importante de la provincia es el "Río Pisco", formando el amplio valle del mismo nombre.

Que, las actividades económicas en la **"Provincia de Pisco"**; se basan en la agricultura, pesca, turismo e Industria; pues cuenta con una serie de fábricas de harina, aceite de pescado, textil, química y planta siderúrgica de Aceros Arequipa.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población a la **"Provincia de Pisco"**; al conmemorarse este 13 de octubre; una fecha de trascendental importancia como es el **"123° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Pisco"**.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. Expresar su cordial saludo y reconocimiento a la Provincia de Pisco, al conmemorase el 13 de octubre, el **"123° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Pisco"**. Asimismo, reafirmar el compromiso de seguir trabajando para el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguida provincia.

Artículo Segundo. Transmitir la presente Moción de Saludo, al señor **Pedro Edgar Fuentes Hernández**; alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, octubre 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario